

1. INFORMACION PARA TRAMITE DE PAGO

Nombre del Contratista:	DEISI PAOLA MARTÍNEZ PINEDA
No. de Cédula del Contratista:	1.057.573.698
No. Contrato:	176 DE 2026
Expediente del SECOP No.	13002426
Pago No.	03
Periodo:	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2026
Entregas	NO APLICA
Clase de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Nombre (s) del Supervisor (es) del Contrato:	JANETH AGUIRRE FRANKY Coordinadora Grupo De Defensa Judicial 01 al 15 de marzo de 2026 CRISTIAN HERNAN BURBANO SANDOVAL Coordinador Grupo De Defensa Judicial 16 al 31 de marzo de 2026
Régimen Tributario	Responsable de IVA SI ☐ NO ☒
Registro Presupuestal No.	20826
Ciudad donde presta el servicio.	BOGOTÁ, D.C.

1.1. SOLICITUDES DE CONTRATISTAS:

1.2. LEGALIZACIÓN DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO

En el periodo citado realizó desplazamientos para el cumplimiento de sus obligaciones: SI ☐ NO ☒

En caso afirmativo relacione uno a uno los desplazamientos indicando el número del memorando y/o Resolución.

Nota: Tenga en cuenta que no se tramitarán pagos si el contratista tiene gastos de desplazamientos pendientes por legalizar dando cumplimiento al instructivo de viáticos que indica que son 5 días una vez termine el desplazamiento.

No de Resolución o memorado de autorización de	Fecha de legalización
--	-----------------------

gastos de desplazamiento	

1.3. PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTE PARAFISCALES: Relacionar todos los pagos de seguridad social efectuados durante la ejecución del contrato por el contratista.

Valor sin intereses de mora						
Periodo pagado	Ingreso base de cotización IBC	Aporte a salud	Aporte a pensión	Aporte a ARL	Aporte a Fondo de Solidaridad y Subsistencia	Número de planilla (s)
Enero 2026	\$1.750.905	\$218.900	\$280.200	\$9.200	0	1000001290
Febrero 2026	\$3.288.000	\$411.000	\$526.100	\$17.200	0	9498711219
Marzo 2026	\$3.288.000	\$411.000	\$526.100	\$17.200	0	9501033408
Totales	\$ 8.326.905	\$ 1.040.900	\$ 1.332.400	\$ 43.600	0	

Nota: Recuerde que es responsabilidad del supervisor validar el cumplimiento del pago de seguridad social sobre el 40% del IBC del valor del honorario autorizado dependiendo del mes a cobrar y de la modalidad escogida por el contratista de pago de la Seguridad Social.

1.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

	Funcionamiento	Inversión
Valor Inicial del Contrato	\$ 90.420.000	\$
Valor Adición No. 1 SI APLICA	\$	\$
Valor Reducción No.1 SI APLICA	\$	\$
Subtotal	\$ 90.420.000	\$
A- Valor Total del Contrato (Sume funcionamiento + Inversión)	\$ 90.420.000	

Relación de Pagos	funcionamiento	inversión
Pago No. 1	\$3.288.000	\$
Pago No. 2	\$8.220.000	\$
Pago No. 3	\$	\$
Pago No. 4	\$	
Pago No. 5	\$	
Pago No. 6	\$	

Relación de Pagos	funcionamiento	inversión
Pago No. 7	\$	
Subtotal	\$11.508.000	\$
B- Total pagos (Sume funcionamiento + Inversión)	\$ 11.508.000	

Saldo del contrato: \$78.912.000

1.5. AUTORIZACIÓN DE PAGO DE PRODUCTOS:

Los contratos por proyectos de inversión cuando tengan más de un producto dentro de la cadena de valor para el mes deberá diligenciar el siguiente cuadro, de lo contrario dejar los campos vacíos no eliminar):

PRODUCTOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN O CADENA DE VALOR	VALOR
1.	\$
2.	\$
3.	\$
TOTAL	\$

Nota: El supervisor es el único responsable por el valor de los pagos que se autorizan de manera mensual y de llevar el control de la ejecución presupuestal del contrato.

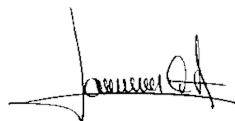
Certifico que el contratista cumplió a satisfacción con sus obligaciones contractuales, previa validación del cumplimiento del numeral 2 del presente informe, por tanto, se autoriza el pago por la suma de \$8.220.000.

Así mismo deberá incluir lo siguiente:

• **Modificaciones Contractuales:** SI ☐ NO ☒

Señalar si se presentaron modificaciones contractuales como tal o cesiones, suspensiones, adiciones, prórrogas dentro del periodo, indicando los datos relevantes de las mismas.

Recomendación. Es importante en el inicio de la ejecución contractual y a su finalización se verifique por parte del supervisor la conformación del expediente virtual, la adecuada elaboración y digitalización del Acta de Inicio, constatando que la documentación generada durante el mismo conste en su totalidad en caso de determinar que hace falta algún documento solicitar su inclusión.



JANETH AGUIRRE FRANKY
SUPERVISOR
01 AL 15 de marzo de 2026



CRISTIAN HERNÁN BURBANO SANDOVAL
SUPERVISOR
16 al 31 de marzo de 2026

2. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

2.1.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO: Se ha dado cumplimiento a las mismas con la entrega de este informe.

2.1.2 OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

1. Ejercer la defensa judicial de la SSPD en los procesos judiciales, extrajudiciales y administrativos de alta complejidad que se le asignen, adelantando las acciones necesarias para garantizar la efectiva protección de los intereses de la entidad.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS						
Durante el presente período se realizó la vigilancia y seguimiento a los procesos asignados, y se ejerció la representación judicial, validando la información de cada proceso frente a la reportada en Rama Judicial permitiendo así la actualización de los procesos a cargo.						
EKOGUI	RAD PROCESO CUP (23 dígitos)	TIPO DE DILIGENCIA	EXP CRONOS	RADICADO CRONOS	FECHA DILIGENCIA y/o FECHA DE PRESENTACION AL DESPACHO	Cargue evidencia en cronos SI/NO
371828	E-2026-019178	Audiencia conciliación prejudicial	20261321004000 44E	202652902396 72	3/03/2026	SI
1325109	47001333300320180 029500	Alegatos de Conclusión	20181326103022 65E	202613209835 81	9/03/2026	SI
1358404	08001333301420180 019300	Alegatos de Conclusión	20181326104000 10E	202613211310 91	18/03/2026	SI
2719667	05001333301020250 035500-	Contesta Demanda	20251320203008 14E	202613212127 61	20/03/2026	SI
1286900	47001333300420160 008600	Alegatos de Conclusión	20181326103016 87E	202613212155 51	24/03/2026	SI
Evidencia: Las evidencias correspondientes a todas las actividades y productos desarrollados fueron oportunamente cargadas en el expediente respectivo dentro de la plataforma CRONOS, para cada uno de los procesos. Anexo 1.						

2. Remitir, por correo electrónico o a través del Gestor Documental de la entidad, a la Coordinación del Grupo de Defensa Judicial o a quien esta designe, los proyectos de memoriales (demandas, recursos, alegatos, entre otros) que deban presentarse ante autoridades administrativas o judiciales y realizar los ajustes a que haya lugar y garantizar el cumplimiento oportuno de los términos procesales.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS					
Durante el presente periodo se remitieron los siguientes proyectos para revisión de la Dra Martha Fernández:					
Radicado de proceso CUP	Tipo de actuación	Exp Cronos	Fecha de envío a revisión	Fecha vencimiento del término	Revisado Si/No
47001333300320180029500	Alegatos de Conclusión	2018132610302265E	9/03/2026	10/03/2026	SI
08001333301420180019300	Alegatos de Conclusión	2018132610400010E	15/03/2026	18/03/2026	NO

05001333301020250035500	Contestación demanda	2025132020300814E	14/03/2026	25/03/2026	SI

Evidencia: Anexo 2

3. Mantener actualizadas todas y cada una de las plataformas de gestión documental y jurídica que para tal efecto tiene dispuesta la Oficina Asesora Jurídica (Cronos, EKogui, Themis, etc.), o las que en un futuro sean creadas, implementadas o gestionadas por la entidad.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

La información se encuentra relacionada en la obligación No. 9.

Evidencia: La información se encuentra relacionada en la obligación No. 9.

4. Calificar, y actualizar el riesgo de los procesos judiciales a su cargo, asignados en la plataforma e-Kogui verificando en tal sentido el valor de la provisión contable, los montos de las pretensiones, las estimaciones de los años de terminación de los litigios, y demás información que demande la plataforma, la Coordinación de Defensa y el ordenador del gasto, en consonancia con lo consagrado en el Decreto Ley 1068 de 2015, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se profiera una sentencia judicial, de conformidad con la metodología determinada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y la SSPD o con la periodicidad indicada por el Coordinador del Grupo de Defensa Judicial.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Durante el periodo se notificaron las siguientes sentencias:

Radicado de proceso CUP	ID e-KOGUI	Radicado Cronos	Instancia	Fecha Not. Sentencia	Sentido Del Fallo	Fecha Actualización Calificación	Estado en ekogui
23001333300220180039100	2039083	20265290952662	Segunda	5/03/2026	Favorable	6/03/2026	Terminado
05001333302020200016500	2201842	20265291071032	Segunda	12/03/2026	Favorable	13/03/2026	Terminado
20001333300320240034700	2627438	20265290994142	Segunda	9/03/2026	Desfavorable	13/03/2026	Terminado
47001333300720170037000	1283423	20265291160862	Segunda	18/03/2026	Desfavorable	19/03/2026	Terminado
05001333300120200028300	2193498	20265291158872	Segunda	18/03/2026	Favorable	19/03/2026	Terminado
05001333303520160048500	884392	20265291196892	Segunda	26/03/2026	Favorable	26/03/2026	Pendiente/Términos de ejecutoria

Queda 1 proceso pendiente por terminar en ekogui teniendo en cuenta que cumple términos de ejecutoria en abril.

Evidencia: Anexo 4.

5. Enviar, mediante correo electrónico y a más tardar dentro de los diez (10) días siguientes a la ejecutoria de la sentencia judicial, y/o del auto mediante el cual se aprueba la conciliación prejudicial, extrajudicial o judicial, o providencia que contenga un crédito, la información necesaria para el cumplimiento de las sentencias condenatorias a cargo de la Entidad, incluyendo la constancia de ejecutoria.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Durante el período correspondiente, se comunicaron a la Dra Marcela Ramos, las siguientes sentencias desfavorables:

Proceso 23 Dígitos	Id E-Kogui	Radicado Cronos Sentencia	Fecha Not. Sentencia	Fecha de Ejecutoria	Fecha en que se comunica el fallo	Estado en ekogui
47001333300720170037000	1283423	20265291160862	18/03/2026	26/03/2026	19/03/2026	Terminado
20001333300320240034700	2627438	20265290994142	9/03/2026	16/03/2026	27/03/2026	Terminado

Evidencia: Anexo 5

6. Crear y elaborar en e-Kogui las fichas que contienen el estudio de las solicitudes de conciliación prejudicial y judicial, de conformidad con los instructivos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y la metodología adoptada por la SSPD, que son objeto de estudio por parte del Comité de Conciliación y Defensa Jurídica, dentro del término legalmente establecido y en todo caso dentro de los diez (10) siguientes a su asignación a través del aplicativo Cronos.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Durante el periodo se asignaron las siguientes fichas prejudiciales para estudio del Comité:

Rad Proceso Cup/Rad PG	Exp Cronos	Radicado Orfeo	Fecha asignación
E-2026-110815/ E2026-145493	2026132100400194E	20268500883762	3/03/2026
E-2026-110998	2026132100400217E	20265290889502	3/03/2026
E-2026-142911	2026132100400283E	20265291041252	12/03/2026
E-2026-152030	2026132100400327E	20268501140302	18/03/2026

De las asignadas fueron presentadas para Estudio al Comité de Conciliación las siguientes fichas.

Rad Proceso Cup/Rad PG	Exp Cronos	Radicado Orfeo	Tema	Recomendación	Fecha De Envío
E-2026-094483	2026132100400137E	20265290775502	Recuperación de consumos	No conciliar	9/03/2026
E- 2026 - 113841	2026132100400240E	20265290915802	Recuperación de consumos	No conciliar	15/03/2026
E-2026-100717	2026132100400162E	20268500006575	Recurso de Queja	No conciliar	18/03/2026

Evidencia: Se presentaron Tres fichas a estudio del comité de conciliación - **Anexo 6.**

7. Elaborar, dentro del término de contestación de la demanda, las fichas de estudio de los eventuales llamamientos en garantía con fines de repetición en los procesos asignados, para su presentación ante el Comité de Conciliación de la entidad, así como presentar las fichas judiciales y los pactos de cumplimiento correspondientes.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Durante el periodo se presentó para estudio del Comité de Conciliación, una ficha de eventual llamamiento en garantía con fines de repetición.

Rad Proceso Cup	Exp Cronos	Tema	Recomendación	Fecha De Envío
05001333301020250035500	2025132020300814E	Desviación significativa	No llamar en garantía	14/03/2026

Evidencia: Anexo 7

8. Solicitar al área o dependencia correspondiente, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la asignación del proceso, o dentro del término inferior que el mismo exija, los documentos que deban aportarse como prueba en los procesos a su cargo.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Para el presente periodo se requirieron los siguientes Antecedentes Administrativos.

Cup	Exp	Fecha Correo	Fecha de Atención
05001333302220250034600	2026132020300263E	16/03/2026	16/03/2026

Evidencia: Anexo 8

9. Mantener actualizadas todas las plataformas de gestión documental y jurídica dispuestas por la Oficina Asesora Jurídica [Cronos, eKogui, Themis, entre otras], así como las que en el futuro se implementen, incorporando en el expediente virtual de cada proceso, todas las piezas procesales que lo conformen. Cuando se presenten escritos, deberá adjuntarse el documento junto con la constancia de recibo y/o radicado ante la autoridad administrativa o el despacho judicial competente, así como cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 10 del Decreto 1069 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o derogue.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Durante este periodo, se actualizaron las siguientes piezas procesales en ekogui.

Radicado De Proceso CUP	ID E-KOGUI	Radicado Cronos	Actuación	Instancia en que se encuentra el proceso
08001333300920180033300	2049026		Admite recurso de apelación	Segunda

Evidencia: Anexo 9						

10. Informar y gestionar los gastos de desplazamiento, si hay lugar a ello, ante la Coordinación del Grupo de Defensa Judicial, con una antelación mínima de diez (10) días, so pena de que los mismos no sean conocidos por efecto del trámite presupuestal que debe adelantarse ante la Dirección Administrativa, evento en el cual el Contratista los pagará por su cuenta.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Para el periodo informado no se solicitó comisión de servicios para atender audiencias judiciales.
Evidencia: No se requirió para el período.

11. Elaborar y entregar los conceptos jurídicos y las respuestas a las consultas relacionadas con los asuntos asignados, de acuerdo con el objeto del contrato y los requerimientos de la Oficina Asesora Jurídica, así como las respuestas a peticiones, requerimientos judiciales y cualquier otro documento o estudio jurídico que le sea encomendado.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante este periodo NO se requirió conceptos jurídicos y/o consultas respecto a los procesos a su cargo.
Evidencia: No se requirió para el período.

12. Entregar mensualmente, junto con el informe de actividades, un informe en Excel que relacione los procesos en vigilancia y control, reflejando el desarrollo de la gestión encomendada conforme a los parámetros del contrato y a las instrucciones impartidas por el Jefe de la OAJ y el Coordinador del Grupo de Defensa. Este informe podrá ser ampliado y sustentado verbalmente cuando dicha área lo requiera.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se adjunta la vigilancia de procesos realizada durante el mes, en documento Excel, de conformidad con los parámetros solicitados.
Evidencia: Anexo 12.

13. Suministrar oportunamente la información requerida por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y/o el Coordinador de Defensa Judicial para la elaboración de informes, seguimiento de indicadores, carga de evidencias en plataformas como SIGME y demás reportes solicitados por el supervisor.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante este periodo NO se requirió conceptos jurídicos y/o consultas respecto a los procesos a su cargo.
Evidencia: No se requirió para el período.

14. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y/o el supervisor del

contrato.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Para el período se asistió a las siguientes reuniones: - Reunión Coordinación Audiencia de Conciliación Procuraduría – 17/03/2026 - Precomité – 25/03/2026
Evidencia: Anexo 14

15. Las demás que le sean asignadas por la Supervisión, en el marco del objeto contratado.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante este periodo se realizaron las siguientes actividades: - Se terminan conciliaciones en ekogui: I-2026-0019178 y E-2026-023110 - Se atiende solicitud para atender requerimiento Contraloría - Se informa compulsas de copias CUP 08001333301220180033200 - Se informa a Esperanza B. acta de audiencia prejudicial - Se responde a requerimiento revisión calificación y año estimado terminación proceso - Se informa a Esperanza B. quien asiste a audiencias de Veolia - Solicitud de poderes a Paula Sabogal
Evidencia: Anexo 15

2.2 RELACIÓN OBLIGACIÓN APORTES PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Valor sin intereses de mora						
Periodo pagado	Ingreso base de cotización IBC	Aporte a salud	Aporte a pensión	Aporte a ARL	Aporte a Fondo de Solidaridad y Subsistencia	Número de planilla (s)
Marzo 2026	\$3.288.000	\$411.000	\$526.100	\$17.200		9501033408

Nota: Relacione el pago con el cual soporta el mes objeto de pago.

El contratista deberá escoger una de las dos opciones y dejarla plasmada en el informe.

1. La o (el) contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARL según la Ley 1562 de 2012.


DEISI PAOLA MARTÍNEZ PINEDA
CONTRATISTA

Proyectó: Deisi Paola Martínez Pineda – Contratista Grupo de Defensa Judicial
Revisó: Janeth Aguirre Franky – Profesional Especializada Grupo de Defensa Judicial de la SSP